



Victoria Rosell: “La Ley Solo Sí Es Sí cierra una brecha de protección integral entre las víctimas de violencia en pareja o expareja con el resto”

- La delegada Victoria Rosell ha dado a conocer las últimas cifras sobre violencia de género en España y abordado la entrada en vigor el pasado 7 de octubre de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual

10 de octubre de 2022.- La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, ha comparecido hoy ante los medios de comunicación para dar a conocer los datos más recientes de violencia de género en España, así como para abordar la entrada en vigor el pasado viernes 7 de octubre de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como Ley Sólo Sí Es Sí.

La delegada ha recordado que esta ley cierra la brecha de protección integral que hasta este momento existía entre las víctimas de violencia de género, es decir, aquella que las mujeres sufren por el hecho de ser pareja o expareja de alguien, con el resto de víctimas de violencias sufridas por el hecho de ser mujeres.

Entrada en vigor de la Ley Sólo Sí Es Sí

La Ley Orgánica 10/2022 ha entrado en vigor 30 días después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 7 de septiembre. Una norma que, tal y como ha recordado la delegada, ampara a las víctimas de trata con fines de explotación sexual e incluye todas las violencias reguladas en el Convenio de Estambul, ratificado por España en el año 2014, a excepción del aborto y la esterilización forzosa, contemplados en el Proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva, actualmente en tramitación parlamentaria.

“El Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica del Consejo de Europa, GREVIO, ya nos había mostrado su preocupación por el escaso tratamiento en nuestro país de la violencia más allá de la que se produce en el seno de la pareja y/o expareja y esta Ley cierra



la brecha que existía y equipara derechos a todas las víctimas”, ha señalado Rosell.

Asimismo, la delegada ha aclarado que esta llamada “Ley del consentimiento” ampara a todas las víctimas de violencias sexuales residentes en España, independientemente de su nacionalidad o situación administrativa, e introduce por primera vez medidas específicas para el ámbito digital y para la disponibilidad de todos los recursos en el ámbito rural o alejados de grandes núcleos de población. “Antes del viernes pasado, la solicitud sexual por parte de un funcionario público a una mujer interna en un CIE, CETI o en cualquier otro espacio de acogida o estancia temporal no era un delito equiparable a otros centros y ahora sí lo son”.

En cuanto a medidas de sensibilización, Victoria Rosell ha destacado que la Ley de Libertad Sexual contempla medidas específicas de formación y especialización de profesionales y de educación en todos los niveles educativos, incluido el universitario. En este sentido, la delegada ha informado de la puesta en marcha este lunes de un curso de formación especializada en materia de prevención en violencias contra las mujeres para operadores jurídicos como resultado de un acuerdo entre el Centro de Estudios Jurídicos, dependiente del Ministerio de Justicia, y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. El curso se podrá seguir en abierto, sin necesidad de inscripción previa, a través del canal de YouTube del Ministerio de Justicia.

Nuevo chat online del 016

En su comparecencia ante los medios de comunicación, Victoria Rosell también ha anunciado la puesta en marcha de un nuevo canal de comunicación del servicio 016. Se trata de un chat online disponible a través de la página web de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dirigido a la atención de víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Desde su puesta en marcha el pasado 15 de septiembre, se han recibido 239 consultas pertinentes, de las cuales el 89,5% son relativas a violencia dentro del seno de la pareja y/o expareja. En cuanto al resto, el 5% de las consultas correspondieron a violencia familiar y 2,5% a violencia sexual.



Violencia de género y 016

Desde la última comparecencia, realizada el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha de hoy se han confirmado 6 asesinatos de mujeres presuntamente a manos de sus parejas o exparejas (1 mujer asesinada en marzo, 1 mujer asesinada en agosto y 4 mujeres asesinadas en septiembre). Así, la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 34 en 2022 y a 1.164 desde 2003. A pesar del incremento durante el mes de septiembre de mujeres víctimas de violencia de género en España, Victoria Rosell ha recordado que actualmente nos encontramos en el mínimo de la serie histórica.

En septiembre, ningún menor de edad ha sido asesinado o asesinada por violencia de género en España. La cifra de menores de edad asesinados o asesinadas por violencia de género en España es de 1 en 2022 y 47 desde 2013. Asimismo, las confirmaciones en el mes de septiembre revelan que 4 menores de edad quedaron huérfanos por violencia de género, lo que supone que la cifra total ascienda a 24 en 2022 y a 361 desde 2013.

En cuanto a los datos del servicio 016, el número de llamadas pertinentes del 1 al 30 de septiembre de 2022 fue 9.086, una cifra que supone un aumento del 23,42% con respecto al mismo mes del año anterior (7.362 llamadas pertinentes en septiembre de 2021). De estas consultas, el 89,17% de las llamadas pertinentes en septiembre correspondieron a violencia de género, el 4,95% a violencia familiar y el 2,43% a violencia sexual.

El número de consultas pertinentes online del 1 al 30 de septiembre de 2022 fue de 136, lo que supone un aumento del 5,43% respecto a septiembre de 2021 (129 consultas) y una disminución del 10,53% respecto al mes de agosto de 2022 (152 consultas). La mayoría de dichas consultas también atendían a situaciones de violencia dentro de la pareja o expareja. Sobre el restante, el 5,8% atendía a situaciones de violencia sexual y familiar seguidas de las violencias físicas y psíquicas fuera de la pareja con un 5,15%.

A través de WhatsApp, el número de consultas pertinentes recibidas en septiembre de 2022 fue de 571, un 15,59% más que en septiembre de 2021 (494 consultas) y una disminución del 6,87% respecto a agosto de 2022 (613 consultas). El 89,49% de las consultas correspondían a violencia dentro de la pareja o expareja, el 4,38% a violencia familiar y el 3,15% a violencia sexual.



Nota de prensa

Respecto de Atenpro y dispositivos, de los cuales los últimos datos disponibles corresponden al mes de agosto de 2022, durante ese mes se registraron 872 altas en Atenpro y a 31 de agosto de 2022 el número de dispositivos de geolocalización activos era de 2.935.

